

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud del Servicio de Agua potable	Servicio orientado a la población en general que desea adquirir el servicio de agua potable en el GAD Municipal de Patate y la Ordenanza Sustitutiva para la Provisión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Patate.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud para el servicio de agua potable de manera física en las oficinas de GAD Municipal de Patate.	1. La solicitud al Jefe de Agua Potable y se designa fecha de inspección. 2. Pasa al Sr. Inspector encargado de la zona para que realice la inspección. 3. Se realiza la inspección conjuntamente con el solicitante y luego emite el informe de factibilidad al jefe inmediato. 4. Jefe de Agua Potable y Alcantarillado revisa y de ser el caso aprueba. 5. Se extiende la aprobación para que proceda con el pago de los derechos de uso del servicio de agua potable.	1. La solicitud al Jefe de Agua Potable y se designa fecha de inspección. 2. Pasa al Sr. Inspector encargado de la zona para que realice la inspección. 3. Se realiza la inspección conjuntamente con el solicitante y luego emite el informe de factibilidad al jefe inmediato. 4. Jefe de Agua Potable y Alcantarillado revisa y de ser el caso aprueba. 5. Se extiende la aprobación para que proceda con el pago de los derechos de uso del servicio de agua potable.	8:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en la Secretaría de la Dirección de Obras Públicas, Orden y Control	Patate, Avda. Ambato y Juan Montalvo	Oficinas del GAD Municipal de Patate	SI	COMPRAR ESPECIE DE SOLICIT	NO APLICA	4	6	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Solicitud del Servicio de Alcantarillado	Servicio orientado a la población en general que desea adquirir el servicio de agua potable en el GAD Municipal de Patate y la Ordenanza Sustitutiva para la Provisión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Patate.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud para el servicio de alcantarillado de manera física en las oficinas de GAD Municipal de Patate.	1. La solicitud al Jefe de Agua Potable y se designa fecha de inspección. 2. Pasa al Sr. Inspector encargado de la zona para que realice la inspección. 3. Se realiza la inspección conjuntamente con el solicitante y luego emite el informe de factibilidad al jefe inmediato. 4. Jefe de Agua Potable y Alcantarillado revisa y de ser el caso aprueba. 5. Se extiende la aprobación para que proceda con el pago de los derechos de uso del servicio de agua potable.	1. La solicitud al Jefe de Agua Potable y se designa fecha de inspección. 2. Pasa al Sr. Inspector encargado de la zona para que realice la inspección. 3. Se realiza la inspección conjuntamente con el solicitante y luego emite el informe de factibilidad al jefe inmediato. 4. Jefe de Agua Potable y Alcantarillado revisa y de ser el caso aprueba. 5. Se extiende la aprobación para que proceda con el pago de los derechos de uso del servicio de agua potable.	8:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en la Secretaría de la Dirección de Obras Públicas, Orden y Control	Patate, Avda. Ambato y Juan Montalvo	Oficinas del GAD Municipal de Patate	SI	COMPRAR ESPECIE DE SOLICIT	NO APLICA	2	5	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/11/2021							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDEN Y CONTROL - JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ING. HUGO MURILLO LIMONIZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											dg@patacitas.gov.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(03) 2870214 Ext. 104							